

**FIDEICOMISO:**  
**CLAVE DE PIZARRA:**  
**EMISORA:**  
**FECHA DE CORTE:**

**80698 PERIFERICO DE MONTERREY**  
**PAMMCB14U**  
**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**



**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**  
**DIRECCIÓN FIDUCIARIA**

**FIDEICOMISO 80698 PERIFERICO MONTERREY (CREDITO)**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 2014**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Activo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	945,584,879	740,653,573
Préstamo con colateral	447,534,399	351,801,302
Deudores Diversos	10,000	10,000
<b>Total de activo circulante</b>	<u>1,393,129,278</u>	<u>1,092,464,875</u>
<b>Activo no circulante:</b>		
Préstamos con colateral	5,827,717,752	5,803,071,010
<b>Total del activo</b>	<u>7,220,847,030</u>	<u>6,895,535,885</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		
<b>Pasivo a corto plazo</b>		
Pasivos bursátiles	447,534,399	351,801,302
Cuenta por pagar al fideicomitente	548,660,938	487,391,486
<b>Total de pasivo a corto plazo</b>	<u>996,195,337</u>	<u>839,192,788</u>
<b>Pasivo a largo plazo:</b>		
Reservas para obligaciones diversas	589,496,138	724,308,667
Pasivos bursátiles	5,827,717,752	5,803,071,010
<b>Total del pasivo a largo plazo</b>	<u>6,417,213,890</u>	<u>6,527,379,677</u>
<b>Total Pasivo</b>	<u>7,413,409,227</u>	<u>7,366,572,465</u>
<b>Patrimonio Aportado</b>	10,000	10,000
Utilidades retenidas	(192,572,197)	(471,046,580)
<b>Total Patrimonio</b>	<u>(192,562,197)</u>	<u>(471,036,580)</u>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<u>7,220,847,030</u>	<u>6,895,535,885</u>

  
**C.P. GENARO TÉLLEZ CHÁVEZ**  
**SUBDIRECTOR CONTABLE FIDUCIARIO**

FIDEICOMISO:  
CLAVE DE PIZARRA:  
EMISORA:  
FECHA DE CORTE:

80698 PERIFERICO DE MONTERREY  
PAMMCB14U  
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
FIDEICOMISO 80698 PERIFERICO MONTERREY (CREDITO)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 2014  
(CIFRAS EN PESOS)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Ingresos</b>		
Ingresos por intereses	306,111,779	119,151,715
Ingresos financieros por revaluación de deuda	397,658,858	70,944,768
Otros ingresos	3,579,680	2,111,891
	<u>707,350,317</u>	<u>192,208,374</u>
<b>Gastos</b>		
Gastos por intereses	306,111,779	205,461,136
Gastos financieros por valuación de otras divisas	397,658,858	70,944,768
Comisiones por intermediación y administración	1,277,847	-
Gastos de administración	2,302,033	23,381,249
Otros gastos		278,474,384
	<u>707,350,317</u>	<u>578,261,537</u>
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	<u>-</u>	<u>(386,053,163)</u>

  
C.P. GENARO TELLEZ CHÁVEZ  
SUBDIRECTOR CONTABLE FIDUCIARIO

**FIDEICOMISO:**  
**CLAVE DE PIZARRA:**  
**EMISORA:**  
**FECHA DE CORTE:**

**80698 PERIFERICO DE MONTERREY**  
**PAMMCB14U**  
**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**



NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
 DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
 FIDEICOMISO 80698 PERIFERICO MONTERREY (CREDITO)

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO  
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 2014  
 (CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	Patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado integral del ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2013	10,000		(84,993,417)	(84,983,417)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	(84,993,417)	84,993,417	-
Resultado Integral	-	-	(386,053,163)	(386,053,163)
Saldos al 30 de Septiembre de 2014	10,000	(84,993,417)	(386,053,163)	(471,036,580)
Resultado Integral a Diciembre	-	-	278,474,383	278,474,383
Saldos al 31 de Diciembre de 2014	10,000	(84,993,417)	(107,578,780)	(192,562,197)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	(107,578,780)	107,578,780	-
Resultado Integral	-	-	-	-
Saldos al 30 de Septiembre de 2015	10,000	(192,572,197.00)	-	(192,562,197.00)

  
 C.P. GENARO TELLEZ CHAVEZ  
 SUBDIRECTOR CONTABLE FIDUCIARIO

FIDEICOMISO:  
CLAVE DE PIZARRA:  
EMISORA:  
FECHA DE CORTE:

80698 PERIFERICO DE MONTERREY  
PAMMCB14U  
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
FIDEICOMISO 80698 PERIFERICO MONTERREY (CREDITO)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 2014  
(EN PESOS)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Actividades de operación</b>		
Resultado integral del ejercicio	-	(386,053,163)
Partidas en resultados que no afectaron efectivo	278,474,383	(84,993,417)
	<u>278,474,383</u>	<u>(471,046,580)</u>
<b>Cambios en activos y pasivos de operación:</b>		
Préstamo con colateral	(120,379,839)	(6,154,872,312)
Creación de reservas	(134,812,529)	724,308,667
Otras cuentas por pagar	61,269,452	487,391,486
Pasivos bursátiles	120,379,839	6,154,872,312
Flujos netos de efectivo generados por (aplicados en) actividades de operación	<u>(73,543,077)</u>	<u>1,211,700,153</u>
Aportación inicial de patrimonio		
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes	204,931,306	740,653,573
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	740,653,573	-
<b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<u><b>945,584,879</b></u>	<u><b>740,653,573</b></u>

  
C.P. GENARO TÉLLEZ CHAVEZ  
SUBDIRECTOR CONTABLE FIDUCIARIO

## 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### » Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante IASB).

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto para los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta, que han sido valuados a su valor razonable.

### ➤ Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas por el Fideicomiso en sus estados financieros, se describen a continuación:

#### a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el balance general, incluyen depósitos bancarios e inversiones a la vista con vencimiento igual o menor a tres meses.

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo, incluyen las inversiones a corto plazo definidas en el párrafo anterior, netos de los sobregiros bancarios utilizados, cuando es aplicable.

#### b) Préstamos con colateral

Los préstamos con colateral, son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se valúan al costo amortizado, mediante el uso del método de interés efectivo, el cual se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos de transacción que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización del interés efectivo se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integral dentro del rubro Ingresos por intereses conforme se devengan. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor de dichos activos, se reconocen en el estado de resultado integral como un costo financiero.

#### c) Deterioro del valor de los activos financieros

**FIDEICOMISO:** 80698 PERIFERICO DE MONTERREY  
**CLAVE DE PIZARRA:** PAMMCB14U  
**EMISORA:** NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
**FECHA DE CORTE:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



---

#### Activos financieros a valor razonable

Al final de cada período sobre el que se informa, no existe evidencia objetiva alguna de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentren deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado, solamente si existe evidencia objetiva de deterioro, como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), siempre y cuando, el evento que haya causado la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros, del activo financiero o del grupo de activos financieros y se pueda estimar de manera confiable.

La evidencia de un deterioro podría incluir indicios, de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital e intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros emitidos, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos. Activos financieros a costo amortizado Para valuar sus activos a costo amortizado, el Fideicomiso primero se cerciora si existe evidencia objetiva individual de deterioro, en el valor de los activos financieros que sean individualmente significativos o colectivamente. Si el Fideicomiso no obtiene evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero, evaluado de manera individual, independientemente de su importancia significativa, incluirá al activo en un grupo de activos financieros, con características de riesgo de crédito similar y los evaluará en forma conjunta para determinar si existe deterioro en el valor. Los activos que se evalúan de manera individual, para determinar si existe deterioro en el valor y para los cuales se reconoce una pérdida por deterioro o se sigue reconociendo, no se incluyen en la evaluación colectiva de deterioro del valor.

Si se obtiene evidencia objetiva de que hay una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se determina por la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras esperadas que aún no se hayan incurrido). Al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, se le descuenta la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento utilizada para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva actual.

El valor en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de estimación y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. Los intereses ganados se siguen devengando sobre la base del valor en libros ajustado por el deterioro, utilizando la tasa de interés efectiva determinada para descontar los flujos de efectivo futuros con la cual se determinó la pérdida por deterioro. Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado de resultados integral conforme se devengan. Si en un ejercicio posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un acontecimiento que ocurra después de haber reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se incrementa o disminuye ajustando la cuenta de

**FIDEICOMISO:** 80698 PERIFERICO DE MONTERREY  
**CLAVE DE PIZARRA:** PAMMCB14U  
**EMISORA:** NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
**FECHA DE CORTE:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



estimación. Si posteriormente se recupera una partida que fue reconocida como una pérdida, se acredita como costos financieros en el estado de resultados integral.

#### **d) Pasivos financieros**

##### Reconocimiento y medición inicial

El Fideicomiso clasifica las emisiones de certificados bursátiles como un pasivo financiero debido a las características del contrato (NIC 32), toda vez que se tiene la obligación de entregar efectivo u otro activo financiero a la contraparte, sin considerar se encuentre en un ambiente desfavorable.

Los pasivos financieros sujetos a la NIC 39, se reconocen inicialmente a valor razonable y en los casos de préstamos y cuentas por pagar, se adicionan los costos de transacción directamente atribuibles. El Fideicomiso determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros del Fideicomiso incluyen financiamientos a largo plazo por colocación de deuda entre el público inversionista (pasivos bursátiles) y otras cuentas por pagar.

##### Pasivos bursátiles

Después del reconocimiento inicial, los pasivos bursátiles que devengan intereses, se valúan a costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. La amortización del interés efectivo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integral, en el rubro Gastos por intereses, conforme se devenga.

##### Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja, cuando la obligación especificada en el contrato correspondiente, ha sido pagada o cancelada, o ha expirado.

Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal cambio o modificación se reconoce como una baja del pasivo original. La diferencia que resulte de comparar el nuevo pasivo con el original, se reconocen en el estado de resultados integral.

#### **e) Provisiones**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

#### **f) Reservas para obligaciones diversas**



**FIDEICOMISO:** 80698 PERIFERICO DE MONTERREY  
**CLAVE DE PIZARRA:** PAMMCB14U  
**EMISORA:** NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
**FECHA DE CORTE:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



El Fideicomiso tiene la obligación de mantener un fondo de efectivo de amortización, denominado "Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda" El monto de dicho fondo, será una cantidad igual al total del principal e intereses de la próxima amortización de los certificados bursátiles emitidos.

**g) Ingresos y gastos por intereses**

Se reconocen en el estado de resultados integral, todos los intereses devengados de los activos y pasivos financieros, utilizando el método de interés efectivo y se presentan en los rubros Ingresos y Gastos por intereses, respectivamente.

**h) Revaluación de activos y pasivos financieros en Unidades de Inversión**

Se reconocen en el estado de resultados integral como Ingresos o Gastos por intereses, según corresponda.

**i) Honorarios y comisiones**

Se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad. Los honorarios de auditoría y de carácter legal se presentan dentro del rubro Gastos de administración.

**j) Patrimonio**

El patrimonio del Fideicomiso representa la aportación inicial efectuada por el Fideicomitente.

**k) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos**

La preparación de los estados financieros, requiere que la administración del Fideicomiso realice juicios y estimaciones que los afectan, debiendo revelar los ingresos, gastos, activos y pasivos que se reconozcan, así como los pasivos contingentes, al cierre del período que se informa. Las estimaciones empleadas, podrían originar efectos que requieran un ajuste al valor en libros de los activos y pasivos en periodos futuros.

**l) Estimaciones contables y supuestos significativos**

Los supuestos y otras estimaciones utilizadas a la fecha de los estados financieros, que podrían originar un ajuste al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación:

El Fideicomiso basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros.

Cuando las circunstancias y supuestos pudieran modificarse por cambios más allá del control del Fideicomiso, tales cambios serán reconocidos en los libros cuando así ocurra.

**m) Juicios**



A la fecha de los presentes estados financieros, la administración del Fideicomiso concluyó que no existen juicios que tuvieran un efecto material sobre los importes reconocidos en los mismos.

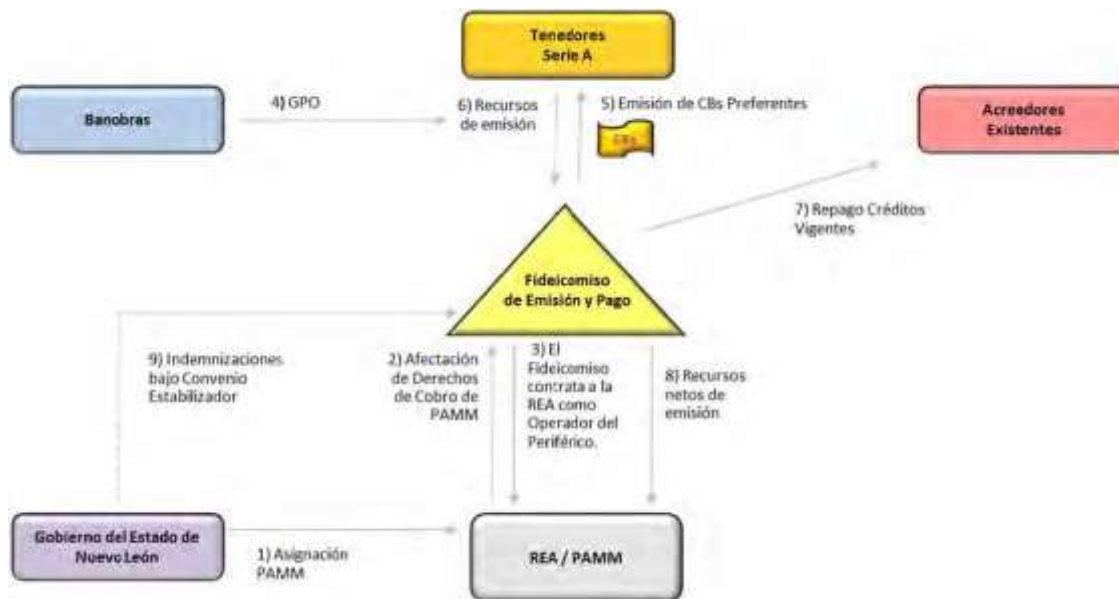
**n) Negocio en marcha**

La administración del Fideicomiso no tiene conocimiento de factores o eventos materiales cuya incertidumbre puedan afectar de manera significativa la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Por lo anterior, los estados financieros han sido preparados considerando que el Fideicomiso continuará como negocio en marcha.

## 2. LA OPERACION DE BURSATILIZACION

### a) Patrimonio del Fideicomiso

► Diagrama de la Bursatilización durante la vigencia de la Emisión



**FIDEICOMISO:** 80698 PERIFERICO DE MONTERREY  
**CLAVE DE PIZARRA:** PAMMCB14U  
**EMISORA:** NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
**FECHA DE CORTE:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



---

► **Patrimonio del Fideicomiso**

El Patrimonio del Fideicomiso está compuesto por:

- (a) la cantidad de \$10,000.00 (diez mil Pesos 00/100 M.N.) que el Fideicomitente entregó al Fiduciario en el acto de firma del Fideicomiso (la “Aportación Inicial”);
- (b) todos y cada uno de los Derechos al Cobro y cualesquier Cuotas de Peaje que el Fideicomitente tenga o pudiera tener derecho a recibir con motivo de la Operación de la autopista de cuota conocida como Periférico del Área Metropolitana de Monterrey (el “Periférico “ o “PAMM” significa la autopista de cuota que tiene una longitud total de 69.5 Km que inicia en el km 0+000 en el entronque Monterrey-Saltillo y finalizado en el km 69+500 en el entronque con la autopista Monterrey-Reynosa, del tipo 4-S (dos sentidos de dos carriles cada uno) y cuyas características adicionales se describen en el Contrato Global de Operación, así como cualesquiera FIDEICOMITENTE FIDUCIARIO EMISOR Red Estatal de Autopistas de Nuevo León Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo cambios, modificaciones o expansiones que sufra el Periférico en términos de la Legislación Aplicable, a que se refiere la Sección 1.2(b) del Prospecto), así como los flujos de efectivo presentes y futuros que deriven de los mismos, los cuales permanecerán afectos al Patrimonio del Fideicomiso por el Periodo de Derechos al Cobro;
- (c) cualquier cantidad que la REA reciba con posterioridad a la fecha de celebración del Fideicomiso por concepto de Compensación del Gobierno, así como cualesquiera derechos que le pudieren corresponder para recibir cualquier Compensación del Gobierno pasada, presente o futura; en el entendido que, según se establece en el Convenio Estabilizador, la REA y el Gobierno del Estado deberán depositar en la Cuenta Receptora del Fideicomiso, dentro de los 3 (tres) primeros Días Hábiles de cada mes calendario, con recursos propios, el importe de cualquier Compensación del Gobierno pasada, presente o futura (i) que tenga 30 (treinta) días o más de vencida, o (ii) que derive de servicios por la utilización del Periférico brindados con 30 (treinta) días o más de antigüedad;
- (d) los Recursos de los Seguros y cualesquiera derechos derivados de las Pólizas de Seguro, cuyos originales deberán ser entregados al Fiduciario por la REA, junto con los correspondientes endosos designando al Fiduciario como beneficiario preferente de las mismas, dentro de los 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la fecha de celebración del Fideicomiso; en el entendido que cualquier cantidad que reciba la REA bajo dichas Pólizas de Seguro con posterioridad a la celebración del Fideicomiso deberán ser entregadas al Fiduciario dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a su recepción;
- (e) los valores en que sean invertidas o reinvertidas las cantidades líquidas del Patrimonio del Fideicomiso conforme a Inversiones Permitidas en tanto dichos recursos no se destinen a los Fines del Fideicomiso, así como los rendimientos y productos financieros derivados de dichas inversiones;

**FIDEICOMISO:** 80698 PERIFERICO DE MONTERREY  
**CLAVE DE PIZARRA:** PAMMCB14U  
**EMISORA:** NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
**FECHA DE CORTE:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



- (f) los recursos derivados de cualquier venta, cesión o disposición a título oneroso, ya sea total o parcial, de cualquiera de los bienes y/o derechos precisados en los numerales anteriores, excepto los mencionados en el inciso (b), los cuales sólo podrán ser objeto de enajenación en los términos previstos por la Legislación Aplicable y el Contrato de Fideicomiso;
- (g) las Cuentas del Fideicomiso y cualquier cantidad que de tiempo en tiempo se encuentre depositada en las mismas;
- (h) las garantías de proveedores de bienes y servicios que se otorguen al Fiduciario o al Operador, incluyendo los derechos a ser indemnizado o recibir penas convencionales por cualquier circunstancia por los Prestadores de Servicios y cualesquiera otros terceros;
- (i) los recursos necesarios que, en su caso, aporte el Fideicomitente para cubrir los gastos que conllevará la rehabilitación del Periférico;
- (j) los recursos derivados de la colocación y Emisión de los Certificados Bursátiles;
- (k) los derechos de disposición bajo el Contrato de Aportación Contingente de la REA, así como los recursos derivados de su ejercicio;
- (l) en su caso, los derechos de disposición de la Garantía que se contrate con el Proveedor de la Garantía, así como los recursos derivados de su ejercicio;
- (m) en su caso, los derechos y recursos provenientes de cualesquier operación financiera derivada que celebre el Fiduciario con cualquier institución debidamente autorizada para ello, conforme a las instrucciones que, para dichos efectos, reciba del Comité Técnico;
- (n) cualquier otro bien o derecho que se incorpore al Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo cualquiera que sea transmitido al mismo por el Fideicomitente, o cualquier tercero para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso (las “Aportaciones Adicionales”); en el entendido que la REA tendrá el derecho, más no la obligación, de realizar Aportaciones Adicional.

#### ► Descripción de los Derechos de Cobro fideicomitidos

Los derechos de Cobro consisten en todos y cada uno de los derechos a recibir cualquier ingreso por la administración, operación y explotación del Periférico, sin deducción o retención alguna, incluyendo sin limitar los ingresos por tráfico, acceso, Compensación del Gobierno y, en general, el derecho a recibir las Cuotas de Peaje presentes o futuras que tenga o pueda tener el Estado, la REA y/o cualquier Persona que realice las actividades relacionadas con la operación y explotación del Periférico por virtud de cualquier título legal; en el entendido que dichos

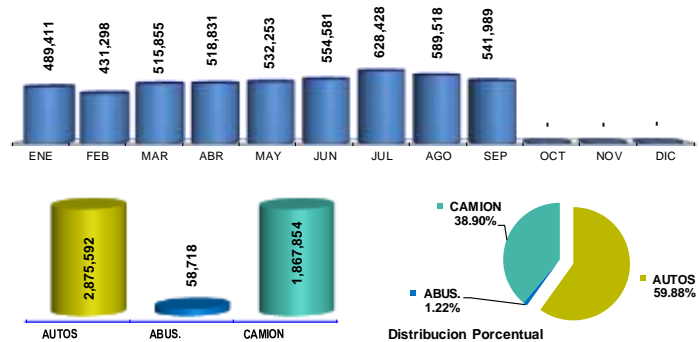
Derechos al Cobro pasan a formar parte del Patrimonio del Fideicomiso por virtud de la firma del Fideicomiso.

**i) Evolución de los activos fideicomitados, incluyendo sus ingresos**

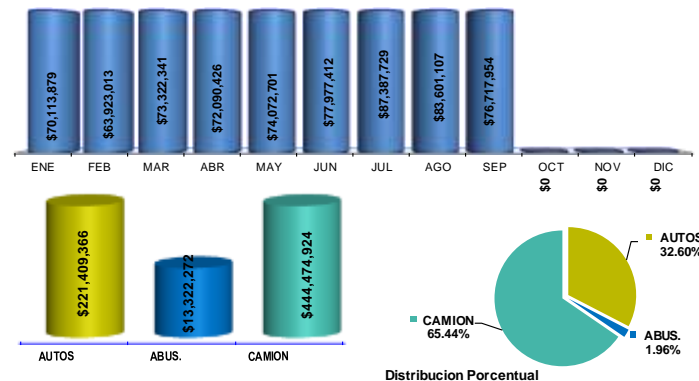
**► Desempeño de los activos**

**a) Aforo e Ingreso Global Periférico del Área Metropolitana de Monterrey**

A F O R O				
MES	AUTOS	ABUS.	CAMION	TOTAL
ENE	308,642	6,299	174,470	489,411
FEB	251,434	5,223	174,641	431,298
MAR	308,716	6,366	200,773	515,855
ABR	311,151	6,139	201,541	518,831
MAY	314,550	6,312	211,391	532,253
JUN	326,656	6,527	221,398	554,581
JUL	388,920	7,763	231,745	628,428
AGO	356,372	7,758	225,388	589,518
SEP	309,151	6,331	226,507	541,989
OCT	-	-	-	-
NOV	-	-	-	-
DC	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2,875,592</b>	<b>58,718</b>	<b>1,867,854</b>	<b>4,802,164</b>
% Dist.	59.88%	1.22%	38.90%	
CONTRIBUCION PORCENTUAL				
Caseta Lincoln			42.1%	
Caseta Apodaca			57.9%	



I N G R E S O				
MES	AUTOS	ABUS.	CAMION	TOTAL
ENE	\$25,718,581.00	\$1,427,029.00	\$42,968,269.00	\$70,113,879.00
FEB	\$18,731,809.00	\$1,193,357.00	\$43,997,847.00	\$63,923,013.00
MAR	\$23,444,952.00	\$1,458,486.00	\$48,418,903.00	\$73,322,341.00
ABR	\$23,781,939.00	\$1,382,196.00	\$46,926,291.00	\$72,090,426.00
MAY	\$23,336,676.00	\$1,411,789.00	\$49,324,236.00	\$74,072,701.00
JUN	\$24,743,828.00	\$1,498,659.00	\$51,734,925.00	\$77,977,412.00
JUL	\$31,246,713.00	\$1,777,733.00	\$54,363,283.00	\$87,387,729.00
AGO	\$27,814,781.00	\$1,767,865.00	\$54,018,461.00	\$83,601,107.00
SEP	\$22,590,087.00	\$1,405,158.00	\$52,722,709.00	\$76,717,954.00
OCT				
NOV				
DC				
<b>Total</b>	<b>\$221,409,366.00</b>	<b>\$13,322,272.00</b>	<b>\$444,474,924.00</b>	<b>\$679,206,562.00</b>
% Dist.	32.60%	1.96%	65.44%	
CONTRIBUCION PORCENTUAL				
Caseta Lincoln			52.5%	
Caseta Apodaca			47.5%	



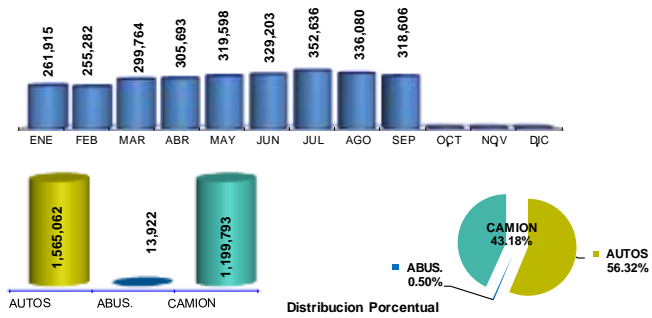
FIDEICOMISO:  
 CLAVE DE PIZARRA:  
 EMISORA:  
 FECHA DE CORTE:

80698 PERIFERICO DE MONTERREY  
 PAMMCB14U  
 NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

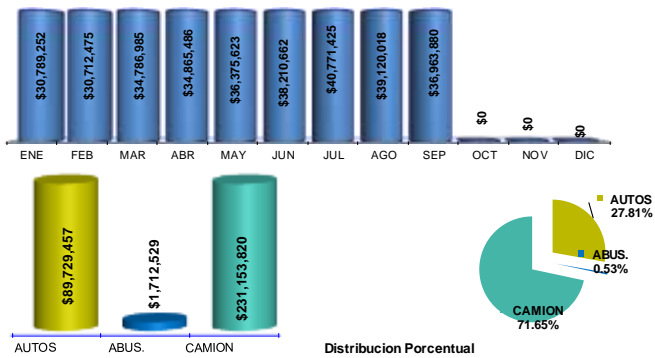


b) Aforo e Ingreso Lincoln

MES	A FORO			TOTAL
	AUTOS	ABUS.	CAMION	
ENE	149,817	1,373	110,725	261,915
FEB	143,208	1,221	110,853	255,282
MAR	171,038	1,488	127,238	299,764
ABR	172,970	1,542	131,181	305,693
MAY	180,312	1,622	137,664	319,598
JUN	182,494	1,444	145,265	329,203
JUL	200,494	1,707	150,435	352,636
AGO	190,316	1,844	143,920	336,080
SEP	174,413	1,681	142,512	318,606
OCT				-
NOV				-
DIC				-
Total	1,565,062	13,922	1,199,793	2,778,777
% Dist.	56.32%	0.50%	43.18%	

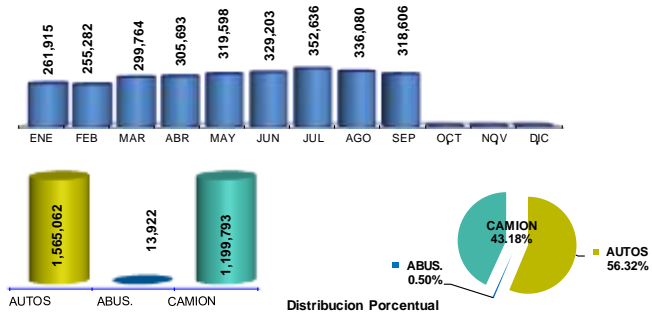


MES	INGRESO			TOTAL
	AUTOS	ABUS.	CAMION	
ENE	\$8,625,051.00	\$174,005.00	\$21,990,196.00	\$30,789,252.00
FEB	\$8,142,415.00	\$148,914.00	\$22,421,146.00	\$30,712,475.00
MAR	\$9,767,763.00	\$193,289.00	\$24,825,933.00	\$34,786,985.00
ABR	\$10,028,501.00	\$186,289.00	\$24,650,696.00	\$34,865,486.00
MAY	\$10,319,547.00	\$193,272.00	\$25,862,804.00	\$36,375,623.00
JUN	\$10,372,423.00	\$175,216.00	\$27,663,023.00	\$38,210,662.00
JUL	\$11,561,886.00	\$206,042.00	\$29,003,497.00	\$40,771,425.00
AGO	\$10,983,961.00	\$231,488.00	\$27,904,569.00	\$39,120,018.00
SEP	\$9,927,910.00	\$204,014.00	\$26,831,956.00	\$36,963,880.00
OCT				\$0.00
NOV				\$0.00
DIC				\$0.00
Total	\$89,729,457.00	\$1,712,529.00	\$231,153,820.00	\$322,595,806.00
% Dist.	27.81%	0.53%	71.65%	

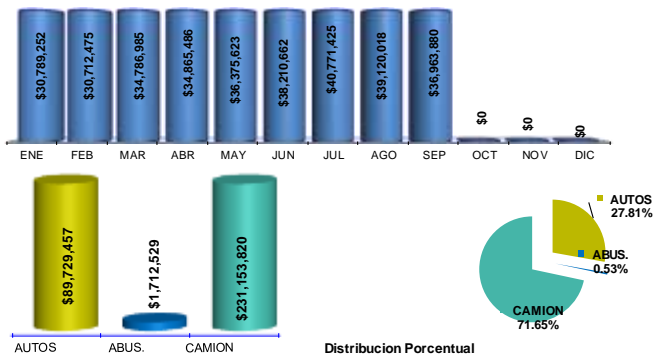


c) Aforo e Ingreso Apodaca

MES	AFORO			
	AUTOS	ABUS.	CAMION	TOTAL
ENE	149,817	1,373	110,725	261,915
FEB	143,208	1,221	110,853	255,282
MAR	171,038	1,488	127,238	299,764
ABR	172,970	1,542	131,181	305,693
MAY	180,312	1,622	137,664	319,598
JUN	182,494	1,444	145,265	329,203
JUL	200,494	1,707	150,435	352,636
AGO	190,316	1,844	143,920	336,080
SEP	174,413	1,681	142,512	318,606
OCT				-
NOV				-
DIC				-
Total	1,565,062	13,922	1,199,793	2,778,777
% Dist.	56.32%	0.50%	43.18%	



MES	INGRESO			
	AUTOS	ABUS.	CAMION	TOTAL
ENE	\$8,625,051.00	\$174,005.00	\$21,990,196.00	\$30,789,252.00
FEB	\$8,142,415.00	\$148,914.00	\$22,421,146.00	\$30,712,475.00
MAR	\$9,767,763.00	\$193,289.00	\$24,825,933.00	\$34,786,985.00
ABR	\$10,028,501.00	\$186,289.00	\$24,650,696.00	\$34,865,486.00
MAY	\$10,319,547.00	\$193,272.00	\$25,862,804.00	\$36,375,623.00
JUN	\$10,372,423.00	\$175,216.00	\$27,663,023.00	\$38,210,662.00
JUL	\$11,561,886.00	\$206,042.00	\$29,003,497.00	\$40,771,425.00
AGO	\$10,983,961.00	\$231,488.00	\$27,904,569.00	\$39,120,018.00
SEP	\$9,927,910.00	\$204,014.00	\$26,831,956.00	\$36,963,880.00
OCT				\$0.00
NOV				\$0.00
DIC				\$0.00
Total	\$89,729,457.00	\$1,712,529.00	\$231,153,820.00	\$322,595,806.00
% Dist.	27.81%	0.53%	71.65%	



ii) Desempeño de los valores emitidos

Durante el periodo reportado y hasta el día de la presentación de éste informe, únicamente se ha emitido la serie PAMMCB 14U.

► Datos Generales de la Emisión PAMMCB14U

Clave de Pizarra:	PAMMCB 14U
Instrumento:	Certificados Bursátiles Fiduciarios
Tipo de Oferta:	Primaria, Nacional
Monto de la Emisión:	\$6,399'999,632.23 (seis mil trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y dos Pesos 23/100 M.N.).
Certificados Bursátiles:	12'487,407 (Doce millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos)

**FIDEICOMISO:** 80698 PERIFERICO DE MONTERREY  
**CLAVE DE PIZARRA:** PAMMCB14U  
**EMISORA:** NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
**FECHA DE CORTE:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



---

Valor Nominal: 100 UDIs cada uno.  
Valor de la UDI a la fecha de la Emisión: 5.125163 (Cinco pesos 125163/1000000).  
Fecha de Emisión: 16 de junio de 2014  
Fecha de Vencimiento: 31 de marzo de 2044  
Plazo de Vigencia de la Emisión: 10,881 (Diez mil ochocientos ochenta y un días), equivalentes aproximadamente a 29 años y 289 días.  
Fechas de Pago: Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios serán pagaderos por períodos semestrales durante la vigencia de la Emisión de conformidad con el calendario de pagos que aparece en el Título. En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de intereses antes mencionadas no corresponda a un Día Hábil, los intereses se liquidarán el Día Hábil inmediato siguiente.

Garantía: Los Certificados Bursátiles Fiduciarios documentados en el Título, contarán con una garantía parcial de pago oportuno incondicional, irrevocable, no revolvente emitida por el Proveedor de la Garantía y contratada por el Fiduciario hasta por un monto equivalente al Monto Expuesto de la Garantía en los términos y condiciones del Contrato de Garantía Parcial de Pago Oportuno de esta Emisión. Para los efectos de la presente Emisión, el Monto Expuesto de la Garantía será equivalente al monto que sea menor entre: (i) el monto nominal fijo correspondiente a \$1,285'000,000.00 (mil doscientos ochenta y cinco millones de Pesos 00/100 M.N.) y (ii) el 20.1% (veinte punto uno por ciento) del saldo insoluto de una Emisión Garantizada, en términos nominales, en cualquier Fecha de Pago (el "Monto Expuesto de la Garantía").

#### ► Tasa de Interés y Forma de Cálculo

El monto de principal a ser amortizado por concepto de Amortización Programada para cada Certificado Bursátil en cada Fecha de Amortización Programada será calculado como el valor que resulte menor a (i) el resultado de multiplicar (a) el valor nominal ajustado y (b) el Valor de la UDI aplicable en la Fecha de Pago correspondiente y (ii) el valor que resulte de aplicar la fórmula siguiente.

Será informado por escrito a Indeval por el Representante Común con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a cada Fecha de Amortización Programada, tomando en cuenta el valor en Pesos de la UDI publicado por el Banco de México para la Fecha de Amortización Programada correspondiente, de conformidad con el Procedimiento para el Cálculo y Publicación del Valor en Moneda Nacional de la UDI publicado por el Banco de México.



**FIDEICOMISO:** 80698 PERIFERICO DE MONTERREY  
**CLAVE DE PIZARRA:** PAMMCB14U  
**EMISORA:** NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
**FECHA DE CORTE:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



---

$$MA = VN \times PVN / 100 \times U$$

En donde:

MA = Monto de la amortización de principal pagadera en la Fecha de Pago de principal correspondiente para cada Certificado Bursátil Fiduciario, expresado en Moneda Nacional

VN = Valor Nominal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, expresado en UDIs.

PVN = Porcentaje del Valor Nominal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, expresado en porcentaje, a ser amortizado en la Fecha de Amortización Programada correspondiente conforme a lo estipulado en el calendario que antecede, sujeto a lo dispuesto en el Título.

U = Valor de la UDI vigente, en Moneda Nacional, aplicable para la Fecha de Pago correspondiente.

El Representante Común notificará por escrito a BMV, CNBV e Indeval, a través de los medios que estos determinen y con cuando menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Amortización Programada correspondiente el monto de principal de cada Certificado Bursátil que debe pagarse conforme a la fórmula anterior y el importe del pago anticipado a realizarse por cada Certificado Bursátil.

Adicionalmente, una vez que se haya realizado un pago anticipado, en virtud de que los pagos anticipados impactan las amortizaciones obligatorias de los siguientes periodos, el Representante Común hará los cálculos correspondientes para determinar (i) el porcentaje de Amortización Programada para los periodos siguientes en base a la fórmula establecida en el inciso (c) anterior, y (ii) el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles, lo cual notificará por escrito a BMV, CNBV e Indeval, a través de los medios que estos determinen, con cuando menos 5 (cinco) Días Hábiles de anticipación a la siguiente Fecha de Amortización Programada.

#### ► Intereses Moratorios

En caso de incumplimiento en el pago del principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, se devengarán intereses moratorios sobre el monto no pagado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios a la Tasa de Interés Bruto Anual más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista en las oficinas del Representante Común sobre días efectivamente transcurridos desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta sobre una base de cálculo de 360 días.

En su caso, el pago de los intereses moratorios se realizará en las oficinas del Representante Común ubicadas en Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40 Piso 17, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México Distrito Federal.

► **Amortización de Principal**

En cada Fecha de Pago, el principal de cada Certificado Bursátil será amortizado mediante pagos consecutivos obligatorios en las fechas de pago que se establecen a continuación (cada una, una “Fecha de Amortización Programada”) por los montos que resulten de aplicar, al monto de principal inicial de cada Certificado Bursátil amparado por este Título en la Fecha de Emisión, el porcentaje de amortización que se determine conforme a la formula siguiente, sujeto a la posible Amortización Anticipada Voluntaria o Amortización Anticipada Obligatoria.

Las Fechas de Amortización Programada serán conforme al siguiente calendario de pago:

1. Periodo	2. Fecha de Amortización Programada	3. Porcentaje del Valor Nominal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios a ser amortizado por concepto de amortización programada	4. Porcentaje de Amortización Acumulada por concepto del amortización programada	5. Equivalente en UDIS a la amortización acumulada de cada Certificado Bursátil Fiduciario por concepto de Amortización Programada
1	30 de septiembre de 2014	0.325000%	0.325000%	0.325000
2	31 de marzo de 2015	0.325000%	0.650000%	0.650000
3	30 de septiembre de 2015	0.350000%	1.000000%	1.000000
4	31 de marzo de 2016	0.350000%	1.350000%	1.350000
5	30 de septiembre de 2016	0.400000%	1.750000%	1.750000
6	31 de marzo de 2017	0.400000%	2.150000%	2.150000
7	30 de septiembre de 2017	0.475000%	2.625000%	2.625000
8	31 de marzo de 2018	0.475000%	3.100000%	3.100000
9	30 de septiembre de 2018	0.550000%	3.650000%	3.650000
10	31 de marzo de 2019	0.550000%	4.200000%	4.200000
11	30 de septiembre de 2019	0.625000%	4.825000%	4.825000
12	31 de marzo de 2020	0.625000%	5.450000%	5.450000
13	30 de septiembre de 2020	0.700000%	6.150000%	6.150000
14	31 de marzo de 2021	0.700000%	6.850000%	6.850000
15	30 de septiembre de 2021	0.800000%	7.650000%	7.650000
16	31 de marzo de 2022	0.800000%	8.450000%	8.450000
17	30 de septiembre de 2022	0.900000%	9.350000%	9.350000
18	31 de marzo de 2023	0.900000%	10.250000%	10.250000
19	30 de septiembre de 2023	1.000000%	11.250000%	11.250000
20	31 de marzo de 2024	1.000000%	12.250000%	12.250000

**FIDEICOMISO:**  
**CLAVE DE PIZARRA:**  
**EMISORA:**  
**FECHA DE CORTE:**

**80698 PERIFERICO DE MONTERREY**  
**PAMMCB14U**  
**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**



1. Periodo	2. Fecha de Amortización Programada	3. Porcentaje del Valor Nominal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios a ser amortizado por concepto de amortización programada	4. Porcentaje de Amortización Acumulada por concepto del amortización programada	5. Equivalente en UDIS a la amortización acumulada de cada Certificado Bursátil Fiduciario por concepto de Amortización Programada
21	30 de septiembre de 2024	1.100000%	13.350000%	13.350000
22	31 de marzo de 2025	1.100000%	14.450000%	14.450000
23	30 de septiembre de 2025	1.225000%	15.675000%	15.675000
24	31 de marzo de 2026	1.225000%	16.900000%	16.900000
25	30 de septiembre de 2026	1.350000%	18.250000%	18.250000
26	31 de marzo de 2027	1.350000%	19.600000%	19.600000
27	30 de septiembre de 2027	1.475000%	21.075000%	21.075000
28	31 de marzo de 2028	1.475000%	22.550000%	22.550000
29	30 de septiembre de 2028	1.600000%	24.150000%	24.150000
30	31 de marzo de 2029	1.600000%	25.750000%	25.750000
31	30 de septiembre de 2029	1.750000%	27.500000%	27.500000
32	31 de marzo de 2030	1.750000%	29.250000%	29.250000
33	30 de septiembre de 2030	1.850000%	31.100000%	31.100000
34	31 de marzo de 2031	1.850000%	32.950000%	32.950000
35	30 de septiembre de 2031	1.975000%	34.925000%	34.925000
36	31 de marzo de 2032	1.975000%	36.900000%	36.900000
37	30 de septiembre de 2032	2.100000%	39.000000%	39.000000
38	31 de marzo de 2033	2.100000%	41.100000%	41.100000
39	30 de septiembre de 2033	2.225000%	43.325000%	43.325000
40	31 de marzo de 2034	2.225000%	45.550000%	45.550000
41	30 de septiembre de 2034	2.375000%	47.925000%	47.925000
42	31 de marzo de 2035	2.375000%	50.300000%	50.300000
43	30 de septiembre de 2035	2.525000%	52.825000%	52.825000
44	31 de marzo de 2036	2.525000%	55.350000%	55.350000
45	30 de septiembre de 2036	2.675000%	58.025000%	58.025000
46	31 de marzo de 2037	2.675000%	60.700000%	60.700000
47	30 de septiembre de 2037	2.800000%	63.500000%	63.500000
48	31 de marzo de 2038	2.800000%	66.300000%	66.300000

1. Periodo	2. Fecha de Amortización Programada	3. Porcentaje del Valor Nominal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios a ser amortizado por concepto de amortización programada	4. Porcentaje de Amortización Acumulada por concepto del amortización programada	5. Equivalente en UDIS a la amortización acumulada de cada Certificado Bursátil Fiduciario por concepto de Amortización Programada
49	30 de septiembre de 2038	2.800000%	69.100000%	69.100000
50	31 de marzo de 2039	2.800000%	71.900000%	71.900000
51	30 de septiembre de 2039	2.800000%	74.700000%	74.700000
52	31 de marzo de 2040	2.800000%	77.500000%	77.500000
53	30 de septiembre de 2040	2.800000%	80.300000%	80.300000
54	31 de marzo de 2041	2.800000%	83.100000%	83.100000
55	30 de septiembre de 2041	2.800000%	85.900000%	85.900000
56	31 de marzo de 2042	2.800000%	88.700000%	88.700000
57	30 de septiembre de 2042	2.800000%	91.500000%	91.500000
58	31 de marzo de 2043	2.800000%	94.300000%	94.300000
59	30 de septiembre de 2043	2.850000%	97.150000%	97.150000
60	31 de marzo de 2044	2.850000%	100.000000%	100.000000

#### ► Amortización Anticipada

En cada Fecha de Amortización Programada, el Fiduciario utilizará los recursos de la Cuenta de Amortización Anticipada Obligatoria del Fideicomiso para efectuar amortizaciones anticipadas del principal de acuerdo a lo que se establece en el Contrato del Fideicomiso, en el entendido que los porcentajes de barrido de caja del Calendario de Amortización Anticipada Obligatoria se aplicarán sobre los remanentes generados después de correr la prelación de pagos prevista en el Contrato de Fideicomiso en cada Fecha de Amortización Programada.

Para cualquier Amortización Anticipada Obligatoria que sea llevada a cabo, el monto de principal amortizado de forma anticipada será aplicado a los pagos de principal programados (como se especifica en el calendario que se incluye a continuación), en un orden de vencimiento inverso (tomando en consideración cualquier pago o amortización previo de principal conforme al Título y el valor de la UDI en la fecha de la Amortización Anticipada Obligatoria de que se trate de acuerdo a lo establecido en el Calendario de Amortización Anticipada Obligatoria). Ninguna Amortización Anticipada Obligatoria dará lugar a penalización alguna, ni a pago de prima alguna.

#### ► Amortización Voluntaria de los Certificados Bursátiles

**FIDEICOMISO:** 80698 PERIFERICO DE MONTERREY  
**CLAVE DE PIZARRA:** PAMMCB14U  
**EMISORA:** NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
**FECHA DE CORTE:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



En cualquier momento el Fideicomitente tendrá derecho, mas no la obligación, a instruir al Fiduciario Emisor a pagar anticipadamente de forma total o parcial el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, sujeto al pago de la Comisión por Amortización Anticipada Voluntaria que se señala más adelante; en el entendido que el Fideicomitente deberá depositar en la Cuenta de Amortización Anticipada Voluntaria, las cantidades necesarias para amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles y, entregar por escrito una notificación de amortización anticipada voluntaria (la “Notificación de Amortización Anticipada Voluntaria”) dirigida al Fiduciario Emisor, al Representante Común, a la BMV y al Indeval, así como informar a los Tenedores a través del sistema EMISNET de la BMV, con un mínimo de 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en la que desean que se realice dicho pago, y dentro de la cual, conforme al Fideicomiso, entre otros datos, deberá establecer el monto pagadero por concepto de Amortización Anticipada Voluntaria.

Una vez que reciba una Notificación de Amortización Anticipada Voluntaria respecto del saldo total o parcial de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, el Fiduciario deberá entregar una copia de la misma al Representante Común.

Las cantidades que reciba el Fiduciario en términos del Contrato de Fideicomiso, no podrán ser aplicadas por el Fiduciario para amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios sino hasta que el Fiduciario reciba una notificación del Representante Común indicando que confirma los montos establecidos en el Fideicomiso, en caso de que el Fiduciario no reciba la confirmación correspondiente por parte del Representante Común, el Fiduciario deberá notificar inmediatamente a Indeval (por escrito), a la BMV, al Representante Común, al Proveedor de la Proyecto Garantía y a los Tenedores por conducto del EMISNET. El Representante Común deberá entregar dicha notificación de confirmación al Fiduciario dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la entrega de la Notificación de Amortización Anticipada Voluntaria.

Lo anterior en el entendido que únicamente podrá hacerse la Amortización Anticipada Voluntaria de la totalidad del Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, siempre y cuando dicha Fecha de Pago de Intereses tenga lugar cuando menos 10 (diez) Días Hábiles después de la recepción de la Notificación de Amortización Anticipada Voluntaria, (la “Fecha de Amortización Anticipada Voluntaria”) (una amortización anticipada en dichas circunstancias, una “Amortización Anticipada Voluntaria”).

En caso de que se presente una Notificación de Amortización Anticipada Voluntaria y ésta no se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la misma, no será considerado como un incumplimiento de conformidad con lo establecido en el Título.

La comisión o prima por Amortización Anticipada Voluntaria se calculará de la siguiente manera (la “Comisión por Amortización Anticipada Voluntaria”):

$$P = \{ \sum [ At / ( 1 + d/100 )(t-i)/2 ] + \sum [ It / ( 1 + d/100 )(t-i)/2 ] \} - M$$

En donde:

**FIDEICOMISO:** 80698 PERIFERICO DE MONTERREY  
**CLAVE DE PIZARRA:** PAMMCB14U  
**EMISORA:** NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
**FECHA DE CORTE:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



t = significa el índice que representa la t-ésima Fecha de Amortización Programada, en las cuales de no haber ocurrido una Amortización Anticipada Voluntaria, se hubieran efectuado pagos de intereses o principal a los Tenedores conforme a los Numerales 30 y 26 del Título, respectivamente. En términos generales, los valores de t van desde 1, primera Fecha de Amortización Programada, hasta 60, última Fecha de Pago.

i= significa el índice que representa la i-ésima Fecha de Amortización Programada en la que ocurre una Amortización Anticipada Voluntaria (la “Fecha de Amortización Anticipada Voluntaria”).

At = significa el monto de principal, expresado en UDIS, a ser amortizado anticipadamente en la Fecha de Amortización Anticipada Voluntaria, el que de no haber ocurrido una Amortización Anticipada Voluntaria, hubiera sido pagado a los Tenedores en cada Fecha de Pago t conforme al Numeral 31 del Título.

It = significa el monto de intereses futuros, expresados en UDIS, asociados al monto de principal a ser amortizado anticipadamente en la Fecha de Amortización Anticipada Voluntaria, los que de no haber ocurrido una Amortización Anticipada Voluntaria, hubieran sido pagados a los Tenedores en cada Fecha de Pago t conforme al Numeral 26 del Título.

d = significa el retorno anual de mercado, expresado como porcentaje, del bono en UDIS a tasa fija de los Estados Unidos Mexicanos cuyo plazo sea el más cercano, en términos del número de meses, a la vida promedio ponderada remanente de los Certificados Bursátiles Fiduciarios a la fecha de cálculo correspondiente. El retorno anual de mercado del bono correspondiente deberá ser provisto por una empresa proveedora de precios de mercado autorizada por la CNBV.

M = significa el monto de principal a ser amortizado anticipadamente en la Fecha de Amortización Anticipada Voluntaria, expresado en UDIS.

P = significa la Comisión por Amortización Anticipada Voluntaria que será calculada como la diferencia, en caso de ser positiva, de (i) la suma, expresada en UDIS, del valor presente del monto de principal a ser amortizado anticipadamente y que de no haber ocurrido una Amortización Anticipada Voluntaria, hubiera sido pagado en cada Fecha de Pago t, más los valores presentes de los intereses asociados al monto de principal a ser amortizado anticipadamente y que de no haber ocurrido una amortización anticipada voluntaria, hubieran sido pagados en cada Fecha de Pago t (los valores presentes serán calculados usando la tasa de descuento anual d expresada como porcentaje), menos (ii) el monto de principal a ser amortizado anticipadamente, expresado en UDIS.

CUPÓN	FECHA	PLAZO	VALOR/UDI	AMORT./UDI's	AMORT./PESOS	TASA	INTERES/UDI's	INTERES/PESOS	SALDO INSOLUTO/UDI's	VALOR NOMINAL
0	16-jun-14		-	-					1,248,740,700	100
1	30-sep-14	106	5,178,631	4,058,407.28	\$21,016,993.75	6.00%	22,061,085.70	\$114,246,222.30	1,244,682,293	99,6750
2	31-mar-15	182	5,297,787	4,058,407.28	\$21,500,577.33	6.00%	37,755,362.88	\$200,019,870.64	1,240,623,885	99,3500
3	30-sep-15	183	5,309,716	4,370,592.45	\$23,206,604.66	6.00%	37,839,028.51	\$200,914,495.10	1,236,253,293	99,0000

**FIDEICOMISO:** 80698 PERIFERICO DE MONTERREY  
**CLAVE DE PIZARRA:** PAMMCB14U  
**EMISORA:** NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
**FECHA DE CORTE:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



## **b) Información relevante del periodo**

Durante el periodo reportado:

- ✓ No existieron factores de riesgo que pudieran afectar significativamente el desempeño de los activos que respaldan la emisión y la fuente de pago de los instrumentos.
- ✓ No se presentaron modificaciones a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso o cualquier Documento de la Emisión.
- ✓ No existió ningún incumplimiento en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso o cualquier Documento de la Emisión
- ✓ No existen procedimientos legales en contra del originador, administrador u operador de los activos, ni del fiduciario.
- ✓ No existieron procesos legales que hubieren terminado durante el periodo cubierto por el reporte.
- ✓ No existieron desviaciones relevantes entre las estimaciones que en su caso, se incluyeron en el prospecto de colocación y las cifras observadas realmente durante el periodo que se reporta.
- ✓ No hubo cambio del administrador u operador de los bienes, derechos o valores fideicomitidos y su forma de organización.

## **c) Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores, en su caso**

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios cuentan con una garantía parcial de pago oportuno incondicional, irrevocable, no revolvente emitida por el Proveedor de la Garantía y contratada por el Fiduciario hasta por un monto equivalente al Monto Expuesto de la Garantía en los términos y condiciones del Contrato de Garantía Parcial de Pago Oportuno de esta Emisión, cuyos términos y condiciones se describen a continuación. Para los efectos de la presente Emisión, el Monto Expuesto de la Garantía será equivalente al monto que sea menor entre: (i) el monto nominal fijo correspondiente a \$1,285'000,000.00 (Mil Doscientos Ochenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) y (ii) el 20.1% (veinte punto uno por ciento) del saldo insoluto del Título, en términos nominales, en cualquier Fecha de Pago (el "Monto Expuesto de la Garantía").



**FIDEICOMISO:** 80698 PERIFERICO DE MONTERREY  
**CLAVE DE PIZARRA:** PAMMCB14U  
**EMISORA:** NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
**FECHA DE CORTE:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



---

La Garantía cubrirá parcialmente, hasta por el monto disponible conforme al Contrato de Garantía Parcial de Pago Oportuno, la falta de recursos disponibles en la Cuenta de Servicio de la Deuda, para el pago, hasta donde baste y alcance y una vez agotados los recursos de la Cuenta de Reserva de Servicio de la Deuda, del principal e intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles correspondientes a esta Emisión en las fechas programadas para su pago.

La Garantía, ha sido otorgada por el Proveedor de la Garantía única y exclusivamente para el Fiduciario en beneficio de los Tenedores, por lo que los Tenedores o cualquier persona distinta del Fiduciario carecerán de derecho o recurso alguno frente al Proveedor de la Garantía en relación con el Contrato de Garantía Parcial de Pago Oportuno o la Garantía que se otorga conforme al mismo.

A partir de la fecha en la que se cumplan la totalidad de las Condiciones de Efectividad de la Garantía, la Garantía será irrevocable e incondicional, por lo que las obligaciones del Proveedor de la Garantía de desembolsar cantidades a favor del Fiduciario durante el Periodo de Disposición de la Garantía, únicamente estarán sujetas a la condición de que el Fiduciario le entregue al Proveedor de la Garantía una Notificación de Disposición de la Garantía, conforme a lo establecido en el Contrato de Garantía Parcial de Pago Oportuno.

El monto disponible que el Fiduciario puede solicitar al Proveedor de la Garantía para realizar el pago de las Obligaciones Garantizadas por el Proveedor de la Garantía será la diferencia positiva entre el Monto Expuesto de la Garantía en la Fecha de Pago y la suma de las cantidades que hasta dicha fecha hubiesen sido dispuestas al amparo del Contrato de Garantía Parcial de Pago Oportuno.

La Garantía no es revolvente, por lo que las cantidades dispuestas de conformidad con los términos del Contrato de Garantía Parcial de Pago Oportuno que sean pagadas o reembolsadas al Proveedor de la Garantía durante el Periodo de Disposición de la Garantía no podrán ser dispuestas nuevamente por el Fiduciario.